Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Informe de Evaluación Nº 21/2014.-

San Lorenzo, 24 de Julio de 2014.-

A : C.P. **PABLO DANIEL PEÑA,** JEFE
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

REF.: "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA USO INSTITUCIONAL", LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2014, Cód. Nº 39, ID Nº 273.444, CONTRATO CERRADO.

ANTECEDENTES.

- La Resolución Nº 030-00-2014 por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.
- La Resolución Nº 73/2014, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2014.
- La Resolución Nº 308-00-2014 "POR LA CUAL SE LLAMA A LCO Nº 08/2014 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS - CÓD. 39, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".
- La Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Decreto Nº 21.909 del 11 de Agosto del 2003 que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003.
- El Decreto Nº 5.174 del 29 de Abril del 2005 "POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118 Y 125 DEL DECRETO Nº 21.909/2003, "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2.051/2003, "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
- La Ley Nº 3.439 del 31 de diciembre de 2007. Que modifica la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- La Ley Nº 5.142/2014 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014".
- El Decreto Nº 1.100/2014 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 5.142/2014, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014".
- Los Arts. 16 Inc. b) y 32 de la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Las invitaciones cursadas a las empresas: CENCAR S.A., CUEVAS HERMANOS S.A., TOYOTOSHI S.A., CENSU S.A. y AUTOMOTOR S.A.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1106/2014 expedida por la Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- El formulario con mesa de entrada virtual Nº 318.539 de fecha 14/07/2014 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Los presupuestos presentados por las Empresas: AUTOMOTOR S.A. y VR Sociedad Anónima.
- Las ofertas económicas presentadas por las Empresas, según Acta de Apertura Nº 27/2014:

Empresas	AUTOMOTOR S.A.	VR Sociedad Anónima
Monto Total en Gs.	186.000.000.-	275.300.000.-

COMENTARIOS.

De conformidad a lo establecido en la Ley N° 2.051/2003, el Decreto N° 21.909/2003, el Decreto N° 5.174/2005 y demás normativas legales concordantes, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas designados por Resolución N° 73/2014, además el Coordinador del Área de Ingeniería Agrícola Prof. Ing. Agr. Juan José Bonnin, quien fue convocado para realizar la Evaluación Técnica, en virtud del Artículo 5° de la citada Resolución; para la verificación, análisis, y presentación de la propuesta de adjudicación de las ofertas, en el marco del llamado para la ***"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA USO INSTITUCIONAL", LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2014, Cód. Nº 39, ID Nº 273.444, F.F. 30, CONTRATO CERRADO***.

1. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS.

1.1 ASPECTO LEGAL.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 modificado por el Decreto N° 5.174/2005 y la Ley N° 3.439/2007, respecto al suministro de documentaciones de carácter sustancial.

A continuación se detallan las documentaciones de carácter sustancial presentadas por cada oferente:

Ítems	*Documentaciones*	AUTOMOTOR S.A.	VR Sociedad Anónima
1	El Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado.	Presenta	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta Debidamente Extendida a favor de la Convocante.	Presenta	Presenta
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad Civil del firmante de la oferta.	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE
4	Fotocopia simple de los Estatutos y sus Modificaciones (en caso de ser Persona Jurídica).	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE
5	Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representar en los Actos de la Licitación y/o Documentos Societarios que justifiquen la Representación del Firmante (Actas de Asamblea y/o de Directorio).	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE
6	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en papel membretado de la empresa según formato adjunto a la presente, **Formulario Nº 4**.	Presenta en el SIPE	Presenta
7	Constancia del SIPE N°:	1.307.493	1.307.423
8	Foliatura N°:	Del 01 al 35	Del 01 al 106

De la verificación del monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta surge que las Empresas ***AUTOMOTOR S.A.*** y ***VR Sociedad Anónima***, han presentado Garantías de Mantenimiento de Oferta correctamente libradas a favor de la Facultad de Ciencias Agrarias, conforme a la Vigencia y con el Porcentaje establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección I - Datos de la Licitación.

En el siguiente cuadro se presenta el resumen:

Nº	*Empresa*	*Monto Total de la Oferta*	*Garantía del 5% y vigencia de 90 Días solicitada en el PByC*	*Garantía Presentada por la Empresa (Gs.)*	*Plazo de Vigencia Presentada por la Empresa. (Días)*	*Cumplimiento*
1	AUTOMOTOR S.A.	186.000.000.-	9.300.000.-	25.000.000.-	120	CUMPLE
2	VR Sociedad Anónima	275.300.000.-	13.765.000.-	15.000.000.-	105	CUMPLE

Se deja constancia que las documentaciones de carácter sustancial, tanto las presentadas con las ofertas como las que constan como ***"Activo"*** en el SIPE, fueron verificadas y aprobadas por este Comité. Conforme se muestra en el cuadro precedente, se concluye que las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2014, COD. 39, por las Empresas ***AUTOMOTOR S.A.*** y ***VR Sociedad Anónima***, cumplen con todas las documentaciones de carácter sustancial, por lo cual se continúa con la evaluación de las ofertas en el aspecto económico.

1.2 ASPECTO ECONÓMICO.

A continuación, este Comité de Evaluación procedió a evaluar en el aspecto económico, la Situación Financiera actual de los Oferentes, dando como resultado que las Empresas ***AUTOMOTOR S.A.*** y ***VR Sociedad Anónima*** arrojan resultados que verifican el cumplimiento a cabalidad con los parámetros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, según la siguiente información:

Índice (Ratios) Financiero del último Ejercicio Fiscal (2013)

a.1. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1.

a.2. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80.-

a.3. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
No deberá ser negativo.

RATIO DE LIQUIDEZ	AUTOMOTOR S.A.		VR Sociedad Anónima	
Activo Corriente	385.342.787.114	9,18	12.812.654.734	1,40
Pasivo Corriente	41.991.360.309		9.144.570.144	
RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO	AUTOMOTOR S.A.		VR Sociedad Anónima	
Total Pasivo	41.991.360.309	0,10	9.144.570.144	0,68
Total Activo	402.908.349.380		13.372.874.118	
RENTABILIDAD	AUTOMOTOR S.A.		VR Sociedad Anónima	
Utilidad Neta	111.190.256.959	3,18	77.958.595	0,04
Capital	35.000.000.000		1.800.000.000	

Asimismo se realizó la carga del cuadro de comparación de los precios ofertados atendiendo a los Arts. 61° y 63° del Decreto N° 21.909/2003.

A continuación se detalla las ofertas presentadas:

Ítems	Código de Catálogo	Descripción del Bien		Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	AUTOMOTOR S.A. - Precio Unitario (IVA incluido)	AUTOMOTOR S.A. - Precio Total (IVA incluido)	VR Sociedad Anónima - Precio Unitario (IVA incluido)	VR Sociedad Anónima - Precio Total (IVA incluido)
1	25101503-9999	**Automóvil Hatchback**		Unidad	Unidad	2	53.000.000	106.000.000	87.900.000	175.800.000
		Año de Fabricación	2014, como mínimo.							
		Modelo	2014, como mínimo.							
		Motor	Naftero CVVT DOHC como mínimo.							
		Cilindrada	1.000 cc, como mínimo.							
		Potencia	66 HP a 5.500 rpm, como mínimo.							
		Transmisión	Caja mecánica sincronizada de cinco velocidades y una de retroceso, como mínimo.							
		Dirección	Hidráulica, como mínimo.							
		Neumáticos	165/60 R14, como mínimo.							
		Dimensiones (mm)	Largo 3.600 mm., como mínimo.							
			Ancho 1.595 mm., como mínimo.							
			Alto 1.540 mm., como mínimo.							
			Capacidad del Tanque de Combustible: 45 litros, como mínimo.							
		Distancia entre ejes	2.380 mm., como mínimo.							
		Equipamiento	Vehículo: Tipo Automóvil Hatchback, metálica con amplio espacio interior para 4 (cuatro) pasajeros como mínimo, con su equipamiento de seguridad correspondiente.							
			Asientos Delanteros regulables e independientes con sus respectivas apoya cabezas fijados a la estructura de los asientos. Tapizado tipo vinil.							
			Asientos Traseros con capacidad para 2 (dos) personas enterizo con apoya cabezas. Tapizado tipo vinil.							
			Levanta vidrios manual o eléctricos.							
			Bloqueo central de puertas y apertura a distancia.							
			Aire acondicionado automático.							
			Radio AM / FM / CD, con sistema en mp3.							
			Cuatro Puertas Laterales con cerraduras.							
			Dos Espejos retrovisores externos.							
			Sistema de alarma accionado con apertura de puertas.							
			La pintura del vehículo quedará a elección de la Convocante más polarizado, logotipo e inscripciones.							

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Ítems	Código de Catálogo	Descripción del Bien		Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	AUTOMOTOR S.A. - Precio Unitario (IVA incluido)	AUTOMOTOR S.A. - Precio Total (IVA incluido)	VR Sociedad Anónima - Precio Unitario (IVA incluido)	VR Sociedad Anónima - Precio Total (IVA incluido)
2	25101503-001	**Automóvil Sedan**		Unidad	Unidad	1	80.000.000	80.000.000	99.500.000	99.500.000
		Año de Fabricación	2014, como mínimo.							
		Modelo	2014, como mínimo.							
		Motor	Naftero 1.4 CVVT como mínimo							
		Cilindrada	1.396 cc, como mínimo.							
		Potencia	6.300 rpm, como mínimo.							
		Transmisión	Caja mecánica sincronizada de cinco velocidades y una de retroceso, como mínimo.							
		Dirección	Hidráulica, como mínimo.							
		Neumáticos	185/65 R14, como mínimo.							
		Dimensiones (mm)	Largo 4.370 mm., como mínimo.							
			Ancho 1.700 mm., como mínimo.							
			Alto 1.457 mm., como mínimo.							
			Capacidad del Tanque de Combustible: 45 litros, como mínimo.							
		Distancia entre ejes	2.570 mm., como mínimo.							
		Equipamiento	Vehículo: Tipo Automóvil Sedan, metálica con amplio espacio interior para 4 (cuatro) pasajeros como mínimo, con su equipamiento de seguridad correspondiente.							
			Asientos Delanteros regulables e independientes con sus respectivas apoya cabezas fijados a la estructura de los asientos. Tapizado tipo vinil.							
			Asientos Traseros con capacidad para 2 (dos) personas enterizo con apoya cabezas. Tapizado tipo vinil.							
			Levanta vidrios eléctricos como mínimo.							
			Bloqueo central de puertas y apertura a distancia.							
			Aire acondicionado automático.							
			Radio AM / FM / CD, con sistema en mp3.							
			Cuatro Puertas Laterales con cerraduras.							
			Dos Espejos retrovisores externos.							
			Sistema de alarma accionado con apertura de puertas.							
			La pintura del vehículo quedará a elección de la Convocante más polarizado, logotipo e inscripciones.							
Precio Total								**186.000.000**		**275.300.000**

De acuerdo al mencionado cuadro, la Empresa ***AUTOMOTOR S.A.***, presenta oferta razonable a los intereses de la Institución y se procede a analizar las documentaciones de carácter legal presentadas por la Empresa.

Ítems	Documentaciones	AUTOMOTOR S.A.
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Presenta en el SIPE
2	Fotocopia simple de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta Ejercicio Fiscal 2013 y en caso de existir pago adjuntar la copia de la Boleta de Pago.	Presenta en el SIPE
3	Fotocopia simple de su última Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado y en caso de existir pago adjuntar la copia de la Boleta de Pago.	Presenta
4	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente correspondiente al Segundo Semestre del año 2014.	Presenta en el SIPE
5	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado.	Presenta en el SIPE
6	Fotocopia simple del Certificado de NO hallarse en Interdicción Judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.	Presenta en el SIPE
7	Fotocopia simple del Certificado de NO encontrarse en Quiebra o en Convocatoria de Acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.	Presenta en el SIPE
8	Fotocopia simple del Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio Fiscal 2013.	Presenta en el SIPE
9	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes referentes al Trabajo Infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta en el SIPE
10	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Presenta
11	Contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores de provisión satisfactoria de bienes similares a los ofertados de los Ejercicios Fiscales (2011, 2012 y 2013).	Presenta

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Se deja constancia que este Comité de Evaluación procede a solicitar a la Abog. Bibiana Gill Ramírez, Asesora en Contrataciones Públicas, un Dictamen Jurídico sobre la presentación de la Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente correspondiente al Primer Semestre del año 2014, perteneciente a la Empresa ***AUTOMOTOR S.A.***, cuyo Dictamen expresa lo siguiente:

> *"En relación a la presentación por la firma oferente **AUTOMOTOR S.A.** de la Patente Municipal solicitada en el Anexo 1 de la Sección VII - Documento del Llamado en el llamado de la referencia, manifiesto:*
>
> *Que, en el Llamado se solicita Patente Municipal Correspondiente al Segundo Semestre del año 2014 y que la Empresa presenta Patente Municipal, expedida por la Municipalidad de Asunción, correspondiente al Primer Semestre del año 2014, pero que no obstante, tal cual se especifica en la misma constancia de SIPE presentada, la Patente Municipal correspondiente al Primer Semestre vence recién en fecha 31 de julio de 2014, es decir que a la fecha de apertura e incluso a la fecha de hoy, la misma se halla vigente y por tanto, aún si en el Pliego fue solicitado la presentación de la Patente del Segundo Semestre, el mismo aún no es exigible, por lo que, con la presentación realizada quedan cumplidos los recaudos por parte del Oferente, quedando a salvo el derecho de la Convocante a exigir su presentación antes de la firma del Contrato respectivo, en caso de que ella sea posterior al 31 de julio. SALVO MEJOR PARECER".*

Por tanto y teniendo en cuenta que el Dictamen Jurídico coincide con el criterio de este Comité de Evaluación, se procede a tomar como válida la Patente Municipal presentada por la Empresa ***AUTOMOTOR S.A.*** y decide proseguir con la evaluación de la oferta presentada.

Considerando el cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial y legal, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones por parte de la Empresa ***AUTOMOTOR S.A.***, tanto las documentaciones presentadas como las que constan como ***"Activo"*** en el SIPE han sido verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación y siendo la oferta razonable a los intereses de la Institución, se procede a evaluar la misma en el aspecto técnico.

1.3 ASPECTO TÉCNICO.

Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a analizar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

AUTOMOTOR S.A.

Ítems	Código de Catálogo	Descripción del Bien		Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	AUTOMOTOR S.A.
1	25101503-9999	**Automóvil Hatchback**		Unidad	Unidad	2	CUMPLE
		Año de Fabricación	2014, como mínimo.				
		Modelo	2014, como mínimo.				
		Motor	Naftero CVVT DOHC como mínimo.				
		Cilindrada	1.000 cc, como mínimo.				
		Potencia	66 HP a 5.500 rpm, como mínimo.				
		Transmisión	Caja mecánica sincronizada de cinco velocidades y una de retroceso, como mínimo.				
		Dirección	Hidráulica, como mínimo.				
		Neumáticos	165/60 R14, como mínimo.				
		Dimensiones (mm)	Largo 3.600 mm., como mínimo.				
			Ancho 1.595 mm., como mínimo.				
			Alto 1.540 mm., como mínimo.				
			Capacidad del Tanque de Combustible: 45 litros, como mínimo.				
		Distancia entre ejes	2.380 mm., como mínimo.				
		Equipamiento	Vehículo: Tipo Automóvil Hatchback, metálica con amplio espacio interior para 4 (cuatro) pasajeros como mínimo, con su equipamiento de seguridad correspondiente.				
			Asientos Delanteros regulables e independientes con sus respectivas apoya cabezas fijados a la estructura de los asientos. Tapizado tipo vinil.				
			Asientos Traseros con capacidad para 2 (dos) personas enterizo con apoya cabezas. Tapizado tipo vinil.				
			Levanta vidrios manual o eléctricos.				
			Bloqueo central de puertas y apertura a distancia.				

Ítems	Código de Catálogo	Descripción del Bien		Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	AUTOMOTOR S.A.
			Aire acondicionado automático.				
			Radio AM / FM / CD, con sistema en mp3.				
			Cuatro Puertas Laterales con cerraduras.				
			Dos Espejos retrovisores externos.				
			Sistema de alarma accionado con apertura de puertas.				
			La pintura del vehículo quedará a elección de la Convocante más polarizado, logotipo e inscripciones.				
2	25101503-001	**Automóvil Sedan**		Unidad	Unidad	1	CUMPLE
		Año de Fabricación	2014, como mínimo.				
		Modelo	2014, como mínimo.				
		Motor	Naftero 1.4 CVVT como mínimo				
		Cilindrada	1.396 cc, como mínimo.				
		Potencia	6.300 rpm, como mínimo.				
		Transmisión	Caja mecánica sincronizada de cinco velocidades y una de retroceso, como mínimo.				
		Dirección	Hidráulica, como mínimo.				
		Neumáticos	185/65 R14, como mínimo.				
		Dimensiones (mm)	Largo 4.370 mm., como mínimo.				
			Ancho 1.700 mm., como mínimo.				
			Alto 1.457 mm., como mínimo.				
			Capacidad del Tanque de Combustible: 45 litros, como mínimo.				
		Distancia entre ejes	2.570 mm., como mínimo.				
		Equipamiento	Vehículo: Tipo Automóvil Sedan, metálica con amplio espacio interior para 4 (cuatro) pasajeros como mínimo, con su equipamiento de seguridad correspondiente.				
			Asientos Delanteros regulables e independientes con sus respectivas apoya cabezas fijados a la estructura de los asientos. Tapizado tipo vinil.				
			Asientos Traseros con capacidad para 2 (dos) personas enterizo con apoya cabezas. Tapizado tipo vinil.				
			Levanta vidrios eléctricos como mínimo.				
			Bloqueo central de puertas y apertura a distancia.				
			Aire acondicionado automático.				
			Radio AM / FM / CD, con sistema en mp3.				
			Cuatro Puertas Laterales con cerraduras.				
			Dos Espejos retrovisores externos.				
			Sistema de alarma accionado con apertura de puertas.				
			La pintura del vehículo quedará a elección de la Convocante más polarizado, logotipo e inscripciones.				

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21.909/2003 el cual establece en su inc. 3 "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación", este Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por la Empresa ***AUTOMOTOR S.A.***, ha cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, es decir, cumple con todos los requisitos de la Licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

2. ***RECOMENDACIÓN.***

Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley N° 2.051/2003 de CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario 21.909/2003 y 5.174/2005 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y de conformidad a los Art. 20°, 27° y 28° de la Ley N° 2.051/2003, y el Art. 63° del Decreto N° 21.909/2003, este Comité de Evaluación recomienda:

2.1 APROBAR el presente Informe del Comité de Evaluación.

2.2 ADJUDICAR el Llamado ***"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA USO INSTITUCIONAL", - CÓD. 39,*** a la Empresa que ha cumplido con las Especificaciones Técnicas y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

2.2.1 ***AUTOMOTOR S.A.***; por la totalidad de los ítems ofertados, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **TOTAL**. El monto adjudicado asciende a la suma de ***Gs. 186.000.000.- (Guaraníes ciento ochenta y seis millones)***, I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Vehículos para Uso Institucional"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.3 IMPUTAR la presente erogación al Grupo de Gasto: **530. ADQUISICIONES DE MAQUINARÍAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL**, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias, hasta el monto de ***Gs. 200.000.000.- (Guaraníes doscientos millones)*** para el Ejercicio Fiscal del año 2014, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Abog. Bibiana Gill Ramírez
Asesora en Contrataciones Públicas

Lic. Hugo Erico Ovelar
Jefe Departamento de Presupuesto

Abog. Marco Antonio Ramírez
Coordinador Comité de Evaluación

C.P. Lourdes Amalia Reyes Peña
Técnico General

Prof. Ing. Agr. Juan José Bonnin
Coordinador Área de Ingeniería Agrícola

Lic. Miguel Tomas Figueredo
Jefe División Almacenes y Suministro